

AJDIP/105-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
12-2020	22-05-2020	AL-DGT	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión N°10-2020, celebrada el viernes ocho de mayo de 2020, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/091-2020, se solicita a la Presidencia Ejecutiva lo siguiente: "...1-Dar por conocida la moción presentada por la señora Leslie Quirós Núñez.

2-Trasladar lo solicitado por la señora Directora a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, para que en coordinación con la Dirección General Técnica del INCOPESCA den seguimiento a lo solicitado, en relación a cánones y cuota de acarreo, así como los comentarios de los armadores, INCOPESCA y la industria del documento propuesto, para ser analizado y discutido en la próxima sesión de Junta Directiva, programada para el viernes 22 de mayo de 2020..."

3- Que en la presente sesión el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente ejecutivo del INCOPESCA, expone la información solicitada mediante acuerdo AJDIP/091-2020.

4-Que una vez analizado y discutido lo expuesto por el señor Daniel Carrasco Sánchez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar seguimiento a la segunda moción presentada por la señora Leslie Quirós Núñez presentada en sesión N°10-2020, la cual indica lo siguiente: "...INCOPESCA entregue al MAG por medio de la dirección técnica y en forma urgente una actualización de las condiciones vigentes en los demás países de la región Centroamericana, insumo de referencia a utilizar para garantizar el éxito al momento de la definición de derechos de capacidad de pesca a los barcos atuneros de cerco para su operación en el OPO (Océano Pacífico Oriental). Considerar cánones y períodos de vigencia adecuados a la operación de la actividad..."

2- Solicitar criterio a la Asesoría Jurídica y a la Dirección General Técnica del INCOPESCA sobre el tema de cuotas de acarreo como insumo al Poder Ejecutivo, para ser analizado en la próxima sesión de Junta Directiva.

3- Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.